

Cuenca, 13 de noviembre de 2019

CIRCULAR INFORMATIVA AEMAC Nº 5/2019
ASUNTO: ACUERDO CON AUDITOR ENERGETICO PARA REVISIÓN
FACTURACIÓN LUZ

Dentro de la Asociación se ha llegado a un acuerdo con un auditor energético, para la revisión y asesoramiento de toda aquella empresa que quiera solicitar este servicio.

El objetivo de este acuerdo es asesorar al asociado en el sector energético. En un primer momento con una revisión de la facturación de electricidad, analizando precios y consumos y, en su caso, informando y asesorando en las posibles desviaciones que se puedan observar para corregir y abaratar en la medida de lo posible los importes facturados. Y en aquellos casos en los que, por la tipología de empresa, consumos y demás cuestiones, así lo aconsejen se podría ir más lejos y estudiar mes a mes la facturación eléctrica dando a conocer los métodos de ahorro que actualmente existen, así como estudio de la potencia contratada real sobre facturaciones.

Si está interesado en este nuevo servicio y que se te revise, en un primer momento la facturación, solo tiene que ponerse en contacto con nosotros y se le informará más detalladamente. Este servicio no implica compromiso ninguno, y puede obtener importantes ahorros en su facturación.

Si tiene cualquier duda al respecto puede ponerse en contacto conmigo

Fdo. Diego Ruiz Yuste

Secretario-Técnico Aemac